

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
BOCHALEMA. N. DE S.
PLANILLA DE NOTIFICACION EN ESTADO CIVIL No. 061**

No. de expediente	Clase de proceso	Demandante	Demandado	Descripción de la actuación	Fecha del auto	Cuaderno
2007-00047-00	Ejecutivo	Evelio Rivera Granados	Gerardo Bueno Calderón	Auto embargo remanente en el proceso 2021-00077-00.	06/08/2021	Principal
2019-00050-00	Declarativo Verbal Sumario. Pertenencia.	Eduardo Vélez Contreras	Silvia Juliana Jácome Álvarez	Auto estarse a lo dispuesto en proferido del 9/07/2021	06/08/2021	Principal
2021-00082-00	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A.	Julio Enrique Méndez R o d r í g u e z .	Auto libra mandamiento de pago	06/08/2021	Principal

De conformidad con lo previsto en el art. 295 del Código General del Proceso y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha nueve (9) de agosto de 2021, y a la hora de las siete (7) a.m., se fija virtualmente el presente estado por el término legal de un (1) día. Se desfija en el mismo a las 3:00 p.m.


JUAN ALBERTO CONDE CAICEDO

Secretario.